

NACIMIENTOS

Esta estadística se elabora a partir de la información contenida en los boletines estadísticos de parto (ver anexo) y, salvo en aquellas tablas en que se especifique otra cosa, se refieren a todos los nacimientos de madre residente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia independientemente de su lugar de inscripción. La publicación se encuentra distribuida en tres bloques: uno de **Series**, que presenta la evolución de las principales magnitudes para los últimos años; otro con las tablas correspondientes al **Último año publicado** y para finalizar, las explotaciones correspondientes a los **Años anteriores**, con información disponible desde 1975. El apartado correspondiente a cada año se encuentra a su vez dividido en: "Principales Resultados Regionales y Municipales", "Datos Regionales. Resultados Detallados" y "Gráficos".

El Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) publicó en papel la información sobre Movimiento Natural de la Población (MNP) desde 1986 a 1995 sin incluir los acontecimientos inscritos fuera de la Región de Murcia. Las ediciones correspondientes a estos años se encuentran agotadas y no están disponibles en formato pdf. A partir de 1996 se hizo el esfuerzo de explotar los ficheros proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para los años anteriores de forma que se ofrecen cifras homogéneas desde 1975 en nuestra página web (econet.carm.es/) incluyendo todos los nacimientos relacionados con la Región de Murcia aunque se hayan inscrito fuera de ella. No obstante, se siguieron publicando en formato libro (y se encuentran en formato pdf) hasta 2000 y desde este año hasta 2011 en cd-rom.

NOTAS METODOLÓGICAS

El conocimiento de las características de la población residente en nuestra Región resulta imprescindible para cualquier análisis de las necesidades sociales de los próximos años, permitiendo una mejor planificación a todos los niveles. La aproximación a este conocimiento puede hacerse desde un punto de vista estático, mediante operaciones censales, o dinámico teniendo en cuenta los flujos de población. Dentro de este último enfoque se encuentran las estadísticas sobre nacimientos, matrimonios y defunciones, denominadas tradicionalmente "Movimiento Natural de la Población" (MNP).

La primera estadística de MNP se publicó, en 1863, por la Junta General de Estadística del Reino, conteniendo datos relativos al período 1858 a 1861, obtenidos a partir de los registros parroquiales. Desde entonces se viene publicando en España información sobre los fenómenos demográficos, sin más interrupción que la registrada durante los años 1871 a 1885, época en que se implantó el Registro Civil, de donde se obtendría en lo sucesivo la información para la elaboración de estas estadísticas ya que, cuando se produce un nacimiento, un matrimonio o una defunción, es obligatorio inscribirlo en el Registro Civil del municipio donde ha tenido lugar (en el caso de nacimientos, y a partir de Junio de 1991 en que entró en vigor la Ley 4/1991 en que se da nueva redacción al artículo 16 de la Ley del Registro Civil, pueden inscribirse en el municipio de residencia habitual de los progenitores legales).

En la actualidad la inscripción va acompañada de la cumplimentación de un Boletín Estadístico que contiene la información explotada en el MNP. Estos boletines son enviados por los Registros civiles a la Delegación Provincial del INE que a su vez facilita al CREM copia en soporte magnético de la información contenida en los boletines estadísticos de defunción (exceptuando la codificación de las causas de muerte), matrimonios y partos, generados en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, sometidos a un proceso de validación de la grabación, sin imputaciones previas, con periodicidad mensual; así como los boletines estadísticos correspondientes. Todo ello en virtud del convenio de colaboración firmado en diciembre de 2012, que sustituye al anterior, vigente desde 1996, con el fin de “potenciar la colaboración de la Administraciones Públicas en materias de interés común y lograr una mayor eficacia en la asignación de los recursos disponibles”, repartiendo las tareas a realizar entre los dos órganos implicados en la elaboración del MNP.

La Comunidad Autónoma somete a todos los archivos mensualmente a una depuración mediante un programa de validación con el fin de detectar omisiones y duplicidades, así como posibles inconsistencias y lagunas de información, que se consiguen o completan acudiendo a los libros de los Registros Civiles si los fallos detectados no corresponden a un error de grabación o codificación.

Este procedimiento permite mejorar la información de partida aunque existen ciertas limitaciones ya que no todas las variables pueden recuperarse en los Registros Civiles, en los que no se anota, en los correspondientes libros, toda la información que contienen los boletines estadísticos. Este es el caso de lugar de nacimiento, normalidad, madurez, asistencia en el parto, semanas de gestación, peso, orden del nacimiento, fecha de nacimiento del hijo anterior, orden del matrimonio y profesión de los padres en el boletín de partos. Es necesaria, por tanto, una última fase de imputación probabilística y determinística de los valores inválidos o inconsistentes, generándose el fichero final base de las explotaciones que es completado con los datos de residentes acaecidos en otras Comunidades Autónomas proporcionados por el INE en virtud del convenio vigente.

Debemos destacar además que desde 1996 tanto el INE como el CREM trabajan con los mismos ficheros, siendo común la depuración y la imputación de los datos de inscritos en la Región de Murcia, pudiendo existir (hasta 2011) pequeñas discrepancias procedentes de la imputación de los nacimientos inscritos en otras comunidades autónomas.

A la hora de analizar los resultados de esta estadística deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El boletín es cumplimentado por la persona que inscribe el nacimiento, complicada por la petición de información de tipo sanitario, lo cual repercute en la calidad de la estadística.
- b) Con la nueva redacción del artículo 30 del Código Civil (Disposición final tercera de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil) por el que “La personalidad se adquiere en el momento del nacimiento con vida, una vez producido el entero desprendimiento del seno materno”, todos los nacidos vivos se inscriben en el Libro del Registro y en el caso de fallecer posteriormente se inscribirán también como defunción. Por tanto, a efectos estadísticos, es necesario diligenciar un boletín de parto y otro de defunción en el caso de que el nacido vivo fallezca antes de las 24 horas de vida, a diferencia de lo que ocurría anteriormente.

Hasta julio de 2011, por la diferenciación legal entre nacimiento y aborto, sólo se inscribían en el Libro del Registro aquellos nacidos que habían vivido más de 24 horas, quedando anotados en el Legajo de Abortos los que no habían sobrevivido ese tiempo y los nacidos muertos. Este último no está numerado por tomo y página lo cual impide el control de exhaustividad y dificulta la búsqueda de incoherencias y lagunas de información, que son especialmente

importantes en estos boletines. A pesar de que legalmente se anotaban en el Legajo de Abortos, los nacidos que han vivido menos de 24 horas se consideraban estadísticamente como nacidos vivos. También se contabilizaban como defunciones, aunque no se inscribieran como tales.

- c) Las variables “lugar de nacimiento”, “asistencia en el parto”, “madurez”, “normalidad”, “peso en gramos” y “semanas de gestación” son de dudosa calidad al ser cumplimentadas por la persona que inscribe el suceso en lugar de por el personal médico implicado por lo que prácticamente no se presenta información sobre ellas.
- d) La profesión de la madre y del padre presentan la dificultad inherente a las preguntas con respuesta abierta, lo que complica en muchos casos su codificación e, incluso, impide su inclusión en alguno de los grupos considerados. A esto debe añadirse el aumento del código 12 al no ser obligatoria su cumplimentación, con la consiguiente pérdida de calidad, por lo que se ha optado reducir la información publicada al respecto.
- e) En 2008 se ha cambiado el método de cálculo del orden de nacimiento para los nacidos vivos en partos múltiples. Hasta el 2007 incluido, el orden de nacimiento de cada nacido vivo en un parto múltiple se calculaba por la suma del número de hijos nacidos vivos en partos anteriores más el número de hijos nacidos vivos en el parto actual, de forma que todos los nacidos vivos en un parto múltiple tenían el mismo orden. A partir del año 2008, cada nacido vivo en un parto múltiple tienen un orden distinto, ya que el del primer nacido vivo en el parto múltiple será el número de hijos nacidos vivos en partos anteriores más uno, el del segundo nacido vivo será el número de hijos nacidos vivos en partos anteriores más dos, y así sucesivamente para el resto de los nacidos vivos en el parto múltiple. No obstante, en el apartado SERIES de la publicación, los datos por orden de nacimiento desde 1996 se han recalculado de acuerdo a este cambio.

PRINCIPALES CONCEPTOS

Nacimiento:

Expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de todo producto vivo o muerto de la concepción viable. Nos separamos en esta definición de la que utiliza el INE, que equipara nacimiento con nacido vivo.

Tradicionalmente la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha identificado la viabilidad del feto con una edad gestacional de más de 28 semanas completas de embarazo. No obstante, en la actualidad la OMS recomienda la utilización del criterio del peso aunque está sujeto a debate el número de gramos límite para que sea viable.

En España sólo existe la obligación de comunicar al Registro Civil las muertes fetales de más de 180 días de gestación. En la práctica se han incluido en la estadística a todos los inscritos en el Registro Civil excluyendo, a partir de 2003, a los nacidos muertos en partos sencillos con menos de 500 gramos de peso o, si se desconoce el peso, con menos de 22 semanas de gestación, y a los nacidos muertos en partos múltiples en los que todos los nacidos cumplen dicha condición.

Nacido vivo:

Producto de la concepción que después de su expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, respira o manifiesta cualquier otro signo de vida.

Nacido muerto:

Producto de la concepción viable cuyo fallecimiento se produjo antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre.

Parto:

Expulsión o extracción del cuerpo de la madre del producto de la concepción viable, pudiendo ser este producto sencillo o múltiple.

Intervalo protogenésico:

Período de tiempo comprendido entre la fecha del matrimonio y la fecha del nacimiento del primer hijo nacido vivo. Obviamente sólo se calcula en el caso de nacimientos dentro del matrimonio.

Intervalo intergenésico:

Período de tiempo comprendido entre dos nacidos vivos consecutivos. Se calcula para nacidos vivos dentro y fuera del matrimonio, siempre que exista un nacido vivo anterior.

Orden del nacimiento:

Es el número total de hijos nacidos vivos que ha tenido la madre incluido el que se clasifica.

ANEXO: BOLETINES ESTADÍSTICOS

- Periodo 1975-1980
- Periodo 1981-1994
- Periodo 1995- 2006
- A partir de 2007

BOLETIN ESTADISTICO DE NACIMIENTO

Los datos de este primer recuadro serán consignados por el Encargado del Registro Civil.

Registro Civil n° del municipio de Provincia de

Inscripción realizada el día de de 19

en el tomo página

Los datos de este segundo recuadro serán consignados por los padres, parientes del nacido o personas obligadas por la Ley a declarar el nacimiento y, en su defecto, por un funcionario del Registro Civil.

DATOS DEL NACIDO

Nombre y apellidos

Fecha de nacimiento: día mes año 19

Sexo (1): Varón Mujer

Legitimidad (1): Legítimo Ilegítimo

Lugar de nacimiento (1): Domicilio particular Centro sanitario Otro lugar

Parto asistido por médico, comadrona o ayudante técnico sanitario (1): Si No

Clase de parto (1) y (2):

a) Sencillo Doble Triple Cuádruple o más

b) A término Prematuro

c) Normal Distócico (con complicaciones)

DATOS DE LA MADRE

Fecha de nacimiento: día mes año 19

Profesión, oficio u ocupación principal :

Está casada en primeras nupcias (1): Si No

Fecha de su actual matrimonio: día mes año 19

Número de hijos nacidos con vida que ha tenido, contando este parto (3):

El hijo anterior a éste nacido con vida, nació el día (2): mes año 19

Residencia: Municipio Provincia (4)

DATOS DEL PADRE

Fecha de nacimiento: Día mes año 19

Profesión, oficio u ocupación principal:

SELO DEL REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL DECLARANTE

CODIGOS
(No escriban en este recuadro)

01 | | | | | | | |

08 | | | | |

12 | | | | | | | |

18 | | | | |

19 | | | | |

20 | | | | |

21 | | | | |

22 | | | | |

23 | | | | |

24 | | | | |

25 | | | | | | | |

31 | | | | |

33 | | | | |

34 | | | | | | | |

40 | | | | |

42 | | | | | | | |

48 | | | | | | | |

53 | | | | | | | |

59 | | | | | 63 | | | |

(1) Indíquese con una x el cuadrado que proceda. (2) En caso de parto múltiple se rellenará para cada nacido un Boletín Estadístico de Nacimiento y para cada aborto un Boletín Estadístico de Aborto. (3) Incluidos también los que sólo hayan vivido unos instantes. (4) Si tiene la residencia en el extranjero indíquese la nación.

BOLETIN MUNICIPAL DE NACIMIENTO

DATOS DEL RECIEN NACIDO

Municipio donde ocurrió el nacimiento Provincia

Nombre 1^{er} Apellido 2^o Apellido

Fecha de nacimiento: día de de 19 Sexo (Varón o Mujer)

| | DATOS DEL PADRE (En su defecto, tutor, etc.) | DATOS DE LA MADRE |
|--------------------------|--|--------------------------------|
| Nombre | | |
| 1 ^{er} Apellido | | |
| 2 ^o Apellido | | |
| Fecha de nacimiento: | día de de 19 | día de de 19 |
| Nacionalidad | | |

FIRMA DEL DECLARANTE

Residencia de los padres (*) { Domicilio { Escalera Planta Puerta n°
Municipio
Provincia: (**)

(*) Si es distinta, consígnese la de la madre. (**) Si tiene la residencia en el extranjero, indíquese la nación. (***) Indíquese antes de la firma, el parentesco con el nacido.

**BOLETIN ESTADISTICO DE PARTO
 NACIMIENTOS Y ABORTOS**

Los datos de este primer recuadro serán consignados por el Encargado del Registro Civil

CODIGOS
 (no escriban en estos recuadros)

Registro Civil N° del municipio de Provincia de
 Inscripción realizada el día de de 19 en el tomo Páginas.....
 En caso de aborto, incorporado al legajo de abortos el día de de 19

1

8

Los datos de los recuadros siguientes serán consignados por los padres, parientes o persona obligada por la Ley a declarar el parto o, en su defecto, por un funcionario del Registro Civil (SEÑALE, POR FAVOR, CON UNA X EL CUADRADO CORRESPONDIENTE)

DATOS DEL PARTO

Lugar de nacimiento 13 { Domicilio Particular 1
 Centro Sanitario 2
 Otro lugar 3 }
 ¿El parto fue asistido por personal sanitario? 14 { SI 1
 NO 2 } Semanas cumplidas de gestación. 15

Fecha del parto: día mes año 19 17

Multiplicidad 23 { Sencillo 1
 Doble 2
 Triple 3
 Cuádruple o más 4 }
 Madurez 24 { A término 1
 Prematuro 2 } Normalidad 25 { Normal 1
 Distócico (Con complicaciones) 2 }

DATOS DE LA MADRE

Fecha de nacimiento: día mes año 19 26

Profesión, oficio u ocupación principal 32

Residencia: Municipio Provincia 34

Número de hijos nacidos con vida que ha tenido contando este parto 39

El hijo anterior a este parto nacido con vida, nació el día mes año 19 41

¿Está casada? 47 SI 1 NO 2 ¿Está casada en primeras nupcias? 48 SI 1 NO 2

DATOS DEL PADRE

Fecha de nacimiento: día mes año 19 55

Profesión, oficio u ocupación principal 61

DATOS DEL NACIMIENTO O DEL ABORTO

Se rellenará un recuadro por cada nacido vivo o muerto. EN CASO DE PARTO MULTIPLE CONTINUESE AL DORSO

Nació con vida 63 1 Sexo { Varón 64 1
 Nació muerto 2 } Mujer 2 Vivió más de 24 horas { SI 65 2
 NO 1 }
 Peso en gramos 66

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indíquese la causa fundamental del aborto o de la muerte
 Causa materna o del parto 70

Causa del feto o del recién nacido

SELLO DEL REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL MEDICO (*)

(*) Cuando se trate de un nacido muerto o fallecido antes de las 24 horas de vida

MEDICO COLEGIADO CON EL N°

BOLETIN MUNICIPAL DE NACIMIENTOS

DATOS DE LOS NACIDOS VIVOS

Municipio donde ocurrió el parto: Provincia.....
 Nombre del 1er nacido Sexo (V ó M).....
 " " 2o " "
 " " 3o " "
 " " 4o " "
 " " 5o " "
 1er Apellido 2o Apellido.....
 Fecha del parto: día mes año 19

DATOS DEL PADRE

Nombre 1er Apellido 2o Apellido.....
 Fecha de nacimiento: día mes año 19
 FIRMA DEL DECLARANTE
 Residencia { Domicilio
 Municipio
 Provincia(*) (**)

(*) Si tiene la residencia en el extranjero, indíquese la nación. (**) Indíquese antes de la firma, el parentesco con los nacidos.

SEGUNDO NACIDO

Nació con vida 1
Nació muerto 2

74

Sexo { Varón 1
Mujer 2

75

Vivió más de 24 horas { Si 2
No 1

76

Peso en gramos

77

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indíquese la causa fundamental del aborto o de la muerte.

Causa materna o del parto

81

Causa del feto o del recién nacido

TERCER NACIDO

Nació con vida 1
Nació muerto 2

85

Sexo { Varón 1
Mujer 2

86

Vivió más de 24 horas { Si 2
No 1

87

Peso en gramos

88

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indíquese la causa fundamental del aborto o de la muerte.

Causa materna o del parto

92

Causa del feto o del recién nacido

CUARTO NACIDO

Nació con vida 1
Nació muerto 2

96

Sexo { Varón 1
Mujer 2

97

Vivió más de 24 horas { Si 2
No 1

98

Peso en gramos

99

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indíquese la causa fundamental del aborto o de la muerte.

Causa materna o del parto

103

Causa del feto o del recién nacido

QUINTO NACIDO

Nació con vida 1
Nació muerto 2

107

Sexo { Varón 1
Mujer 2

108

Vivió más de 24 horas { Si 2
No 1

109

Peso en gramos

110

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indíquese la causa fundamental del aborto o de la muerte.

Causa materna o del parto

114

Causa del feto o del recién nacido

FIRMA DEL MEDICO (1)

(1) Cuando se trata de un nacido muerto o fallecido antes de las 24 horas de vida

MEDICO COLEGIADO CON EL N°



Boletín Estadístico de Parto

Nacimientos y abortos



Datos de la inscripción (A rellenar por el Encargado del Registro Civil)

Registro Civil n° _____

Municipio de _____

Provincia de _____

Inscripción realizada el día [] del mes [] del año []

Libro (s) []
[]

Tomo (s) []
[]

Página (s) []
[]
[]

En caso de aborto, incorporado al legajo de abortos el día [] del mes [] del año []

Los datos recogidos en el Cuestionario para la declaración de nacimiento del Registro Civil que también figuren en este boletín, serán transmitidos a los Ayuntamientos para dar de alta al recién nacido en el Padrón Municipal de Habitantes (artículo 79.2 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales)

Los datos de los apartados siguientes serán consignados por los padres, parientes o personas obligadas por la ley a declarar el parto, o, en su defecto, por el Encargado del Registro Civil. Señale, por favor, con una X el recuadro correspondiente. (Se ruega escribir con mayúsculas. No escriba en los espacios sombreados).

1. Datos del parto

Fecha del parto: día mes año

Municipio donde ocurrió el parto

Provincia

Nº de semanas cumplidas de gestación

Lugar del parto: Domicilio particular 1
 Centro sanitario 2
 Otro lugar 3

¿El parto fué asistido por personal sanitario? (médico, comadrona, A.T.S.) Si 1
 No 2

Multiplicidad: Sencillo 1
 Doble 2
 Triple 3
 Cuádruple o más 4

Maturidad: A término 1
 Prematuro 2

Normalidad: Normal 1
 Distócico (con complicaciones) 2

2. Datos de la madre

Nombre

1º Apellido

2º Apellido

D.N.I. Fecha de nacimiento: día mes año

Profesión, oficio u ocupación principal*

Nacionalidad

Residencia** : Municipio o país si es en el extranjero

Provincia

Domicilio: calle/plaza/avda. etc. nº

escalera planta puerta

Número de hijos que ha tenido contando este parto

¿Cuántos de ellos nacieron con vida?

El hijo anterior a este parto nacido con vida, nació el día del mes del año

¿Está casada? Si 1
 No*** 2

¿Está casada en primeras nupcias? Si 1
 No 2

Fecha del actual matrimonio día mes año

3. Datos del padre

Nombre

1º Apellido

2º Apellido

D.N.I. Fecha de nacimiento: día mes año

Profesión, oficio u ocupación principal*

Nacionalidad

Residencia** : Municipio o país si es en el extranjero

Provincia

Domicilio: calle/plaza/avda. etc. nº

escalera planta puerta

* Si es jubilado/a, retirado/a o pensionista, indíquese la profesión ejercida anteriormente.
 ** Si es residente en España, se indicará el municipio en el que figura empadronado/a o, de no conocerse éste, el de la última residencia. Si es residente en el extranjero, se indicará únicamente el país de residencia.
 *** Si la respuesta a esta pregunta es NO, pasar al apartado 3 (Datos del padre).

4. Datos del nacimiento o del aborto (Se rellena un apartado por cada nacido vivo o muerto)

1. Datos del primer nacido

Nombre _____
 1^{er} Apellido _____
 2^o Apellido _____

Sexo Varón _____ 1
 Mujer _____ 6

Nació Vivo _____ 1
 Muerto _____ 2

Vivió más de 24 horas Si _____ 1
 No _____ 2

Peso en gramos _____

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indique la causa fundamental del aborto o de la muerte
 (Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa materna o del parto _____

Causa del feto o del recién nacido _____

2. Datos del segundo nacido (en caso de parto múltiple)

Nombre _____
 1^{er} Apellido _____
 2^o Apellido _____

Sexo Varón _____ 1
 Mujer _____ 6

Nació Vivo _____ 1
 Muerto _____ 2

Vivió más de 24 horas Si _____ 1
 No _____ 2

Peso en gramos _____

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indique la causa fundamental del aborto o de la muerte
 (Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa materna o del parto _____

Causa del feto o del recién nacido _____

3. Datos del tercer nacido (en caso de parto múltiple)

Nombre _____
 1^{er} Apellido _____
 2^o Apellido _____

Sexo Varón _____ 1
 Mujer _____ 6

Nació Vivo _____ 1
 Muerto _____ 2

Vivió más de 24 horas Si _____ 1
 No _____ 2

Peso en gramos _____

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indique la causa fundamental del aborto o de la muerte
 (Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa materna o del parto _____

Causa del feto o del recién nacido _____

Sello del Registro Civil

Firma del declarante*

Firma del médico**

Médico colegiado con el n° _____

* Indíquese debajo de la firma, el parentesco con los nacidos

** Cuando se trate de un nacido muerto o fallecido antes de las 24 horas

NOTA: Si el número de nacidos, en el parto, es superior a tres se cumplimentará un segundo boletín con los datos de inscripción y los datos del cuarto, quinto, etc... nacido.

Naturaleza, características y finalidad

El Movimiento Natural de la Población es el recuento de los nacimientos, matrimonios y defunciones que se producen en el territorio español en un año determinado.

Legislación

Los encargados del Registro Civil remitirán al Instituto Nacional de Estadística, a través de sus Delegaciones, los boletines de nacimientos, abortos, matrimonios, defunciones u otros hechos inscribibles (art. 20 del Reglamento de la Ley del Registro Civil).

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos, tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989 (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990 establece la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).

2. Datos de la madre

2.1 Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

2.2 Fecha de nacimiento Día Mes Año

2.3 Documento de identidad: D.N.I. Número: —

Pasaporte Número:

N.I.E. (Tarjeta de Residencia) Número: — —

N.I.E.: Número de Identificación de Extranjero que conste en documento en vigor, expedido por las autoridades españolas.

2.4 ¿Cuál es la nacionalidad de la madre?

Española

Extranjera. Indique el país:

De nacimiento

Dicha nacionalidad, ¿es su nacionalidad de nacimiento o fue adquirida posteriormente?

Adquirida posteriormente

¿Dónde nació la madre?

En España. Indique la provincia y el municipio donde nació:

Provincia:

Municipio:

En el extranjero. Indique el país:

2.5 ¿Dónde reside la madre?

En España. Indique la provincia y el municipio donde reside habitualmente:

Provincia:

Municipio:

En el extranjero. Indique el país:

Domicilio en España:

Tipo de vía:

Nombre vía:

Código postal:

Número: — Portal: Bloque:

Escalera: Planta: Puerta:

2.6 ¿Cuáles son los estudios de mayor nivel que ha completado la madre?

Marque la casilla correspondiente.

1.- No sabe leer o escribir

6.- FPI, FP grado medio, Oficialía Industrial o equivalente

2.- Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela

7.- FPII, FP superior, Maestría Industrial o equivalente

3.- Fue a la escuela 5 años o más pero sin completar EGB, ESO o Bachillerato Elemental

8.- Diplomatura, Arquitectura o Ingeniería Técnicas; 3 cursos aprobados de Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura

4.- Bachiller Elemental, EGB o ESO completa (Graduado Escolar)

9.- Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura o equivalente

5.- Bachiller Superior, BUP, Bachiller LOGSE, COU, PREU

10.- Doctorado

2. Datos de la madre (Continuación)

2.7 ¿Cual es la profesión, oficio u ocupación principal de la madre?

Marque la casilla del grupo que considere más adecuado, y descríbalas en la línea que hay al final de esta tabla.

Grupo profesional o situación

- Fuerzas armadas, Dirección de las empresas..., Técnicos y profesionales científicos..., Técnicos y profesionales de apoyo, Empleados de tipo administrativo, Trabajadores de los servicios de restauración..., Trabajadores cualificados en la agricultura..., Artesanos y trabajadores cualificados..., Operadores de instalaciones..., Trabajadores no cualificados, Estudiantes, Personas que realizan o comparten las tareas del hogar, Jubiladas/pensionistas/rentistas

Grid of 25 empty boxes for describing the profession.

2.8 ¿Cuál es el estado civil o situación de convivencia de la madre?

Casada ¿Es su primer matrimonio?

¿En qué fecha tuvo lugar su actual matrimonio? Día Mes Año

No casada

Soltera, Separada o divorciada, Viuda. ¿Convive en una pareja de hecho? ¿Es su primera unión estable?

¿En qué fecha se inició su actual unión estable? Día Mes Año

2.9 ¿Cuántos hijos/hijas ha tenido a lo largo de su vida y contando este parto? (Por favor, si alguno de ellos nació sin vida inclúyalo también)

Two boxes for the number of children.

2.10 ¿Ha tenido algún hijo/hija (nacido vivo) en partos anteriores?

¿Cuántos? Pase al apartado 2.11 «Datos del nacido» or Pase al apartado 3 «Datos del padre»

Datos del hijo o hija nacido con vida anterior a este parto, si lo hubiera

2.11 ¿En qué fecha nació? Día Mes Año

¿Dónde nació?

En España. Indique la provincia y el municipio donde nació:

Provincia: Grid of 27 boxes

Municipio: Grid of 27 boxes

En el extranjero. Indique el país: Grid of 27 boxes

¿Cuál es la nacionalidad del hijo o hija nacido con vida anterior a este parto?

Española

Extranjera. Indique el país: Grid of 27 boxes

3. Datos del padre

3.1 Nombre:
Primer apellido:
Segundo apellido:

3.2 Fecha de nacimiento Día Mes Año

3.3 Documento de identidad: D.N.I. Número: —
 Pasaporte Número:
 N.I.E. (Tarjeta de Residencia) Número: — —
N.I.E.: Número de Identificación de Extranjero que conste en documento en vigor, expedido por las autoridades españolas.

3.4 ¿Cuál es la nacionalidad del padre?
 Española
 Extranjera. Indique el país:

Dicha nacionalidad, ¿es su nacionalidad de nacimiento o fue adquirida posteriormente? De nacimiento
 Adquirida posteriormente

¿Dónde nació el padre?
 En España. Indique la provincia y el municipio donde nació:
Provincia:
Municipio:
 En el extranjero. Indique el país:

3.5 ¿Dónde reside el padre?
En el mismo domicilio que la madre → Pase al apartado 3.7
En distinto domicilio que la madre Cumplimente el apartado 3.6

3.6 Residencia del padre En España. Indique la provincia y el municipio donde reside habitualmente:
Provincia:
Municipio:
 En el extranjero. Indique el país:

Domicilio en España: Tipo de vía:
Nombre vía:
Código postal: Número: — Portal: Bloque:
Escalera: Planta: Puerta:

4. Datos del nacimiento o del aborto (se rellena un apartado por cada nacido vivo o muerto)

Datos del primer nacido en este parto

4.1 Nombre:
Primer apellido:
Segundo apellido:

4.2 ¿Cuál es la nacionalidad del primer nacido? Española
 Extranjera. Indique el país:

4.3 Sexo: Varón
 Mujer

4.4 Peso en gramos:

4.5 Vivió más de 24 horas: Sí
 No → Nació: Vivo
 Muerto

A CUMPLIMENTAR POR PERSONAL SANITARIO

4.6 Si el niño nació muerto o falleció antes de las 24 horas de vida, ¿cuál fue la causa?

Enfermedad o afección principal del feto o recién nacido:

Enfermedad o afección principal de la madre que afectó al feto o al recién nacido:

¿Se practicó autopsia? Sí No Si nació muerto, indique: Murió antes del parto Murió durante el trabajo del parto

Datos del segundo nacido en este parto

4.7 Nombre:
Primer apellido:
Segundo apellido:

4.8 ¿Cuál es la nacionalidad del segundo nacido? Española
 Extranjera. Indique el país:

4.9 Sexo: Varón
 Mujer

4.10 Peso en gramos:

4.11 Vivió más de 24 horas: Sí
 No → Nació: Vivo
 Muerto

A CUMPLIMENTAR POR PERSONAL SANITARIO

4.12 Si el niño nació muerto o falleció antes de las 24 horas de vida, ¿cuál fue la causa?

Enfermedad o afección principal del feto o recién nacido:

Enfermedad o afección principal de la madre que afectó al feto o al recién nacido:

¿Se practicó autopsia? Sí No Si nació muerto, indique: Murió antes del parto Murió durante el trabajo del parto

4. Datos del nacimiento o del aborto (se rellena un apartado por cada nacido vivo o muerto) (Continuación)

Datos del tercer nacido en este parto

4.13 Nombre:
Primer apellido:
Segundo apellido:

4.14 ¿Cuál es la nacionalidad del tercer nacido? Española
 Extranjero. Indique el país:

4.15 Sexo: Varón Mujer
4.16 Peso en gramos:
4.17 Vivió más de 24 horas: Sí No → Nació: Vivo Muerto

A CUMPLIMENTAR POR PERSONAL SANITARIO

4.18 Si el niño nació muerto o falleció antes de las 24 horas de vida, ¿cuál fue la causa?
Enfermedad o afección principal del feto o recién nacido:

Enfermedad o afección principal de la madre que afectó al feto o al recién nacido:

¿Se practicó autopsia? Sí No Si nació muerto, indique: Murió antes del parto Murió durante el trabajo del parto

Si ha habido cuatro o más nacidos en este parto:

- Utilice un segundo cuestionario; cumplimente en él solamente la pregunta 2.1 de identidad de la madre y las preguntas del apartado 4 relativas a los nacidos.
- Escriba en las siguientes casillas el número del otro cuestionario, el que figura impreso en la parte superior derecha de la primera página.

Número del segundo cuestionario:

Firma del declarante

Firma y número de colegiado del médico

